

**D-20 JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO EDUCATIVO:
IES Isabel de ESPAÑA ACTA DE RESULTADOS DE LOS SORTEOS DE LAS MESAS
ELECTORALES**

Margen que se cita:

Presidente/Presidenta:

D.^a Teresa González Lamazares

Vocal:

D. Gaspar Olazabal

Secretario/Secretaria:

D.^a María Caamaño Isorna

En Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 9:20 horas del día 25 de octubre de 2024 se reúnen las personas miembros, citadas al margen, bajo la presidencia de la directora del centro, al objeto de:

Realización del sorteo de los vocales que integran las mesas electorales de los representantes de los padres, madres y personas tutoras legales del alumnado, del alumnado y del personal de administración y servicios, para la elección de las personas representantes de los padres, madres y personas tutoras legales del alumnado, del alumnado y del personal de administración y servicios en el Consejo Escolar.

Resultados del sorteo:

Mesa electoral del sector de padres, madres y personas tutoras legales del alumnado:

Titulares:

D.^a Carmen María Yeste Ruíz

D.^a M^a Teresa Cabrera Morales.

Suplentes:

D.^a M^a Pilar Alarcón Naranjo

D. César Bautista Alcaide

D. Pedro Francisco Amador Duque

D. Abel Araña Perdomo

D.^a Carmen Iciar Alonso Rodríguez

D. Luis Del Busto Cárdenas

D.^a Carolina Barrionuevo León.

Mesa electoral del sector del alumnado

Titulares:

D. Daniel Alsó Medina

D.^a Tayri Rodríguez Yanez

Suplentes:

D. Daniel González Galindo

D. Alejandro Melián Delgado

Y sin más asuntos que tratar, la presidenta levanta la sesión a las 10:00 horas del día de la fecha indicada, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como secretaria, doy fe.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de octubre de 2024

V.^o B.^o

la presidenta de la Junta Electoral
Teresa González Lamazares

la secretaria de la Junta Electoral
María Caamaño Isorna



Vocal
Gaspar Olazabal



(*) Publicar en el tablón de anuncios y web del centro.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica de 3/2018 de 3 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos que figuran en el censo electoral solamente pueden ser usados para el cumplimiento de fines directamente relacionados con el desarrollo del proceso para la renovación parcial o nueva constitución de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias, a celebrar en el curso escolar 2022/2023, circunscribiéndose al ámbito del centro escolar autorizado para ello.
Tratamiento de datos de carácter personal "Consejos Escolares, Consejos Colectivos Escuelas Rurales y Consejos Sociales de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la comunidad autónoma de Canarias".
Información adicional: <https://www.gobiernodecanarias.org/administracionespublicas/tratamientodedatos/tratamientos/>